



## Nota Informativa

notacefp / 129 / 2025

18 de septiembre de 2025

### **Evolución de deuda subnacional por Acreedor 2016-2025/II Trimestre**

#### **Deuda subnacional por acreedor en términos agregados**

En el contexto de la deuda subnacional, los acreedores se clasifican en: banca múltiple o comercial, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros. Estas son las instituciones financieras facultadas para proveer financiamiento para las funciones, operaciones, proyectos y/o actividades de los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales y sus respectivos entes públicos.

El indicador de la deuda subnacional por acreedor representa la proporción del saldo total de la deuda que es financiada por cada uno de los tipos de acreedores mencionados. Dicho indicador se calcula como el cociente entre el saldo de la deuda correspondiente a un acreedor específico y el saldo total de la deuda subnacional, expresado en términos porcentuales.

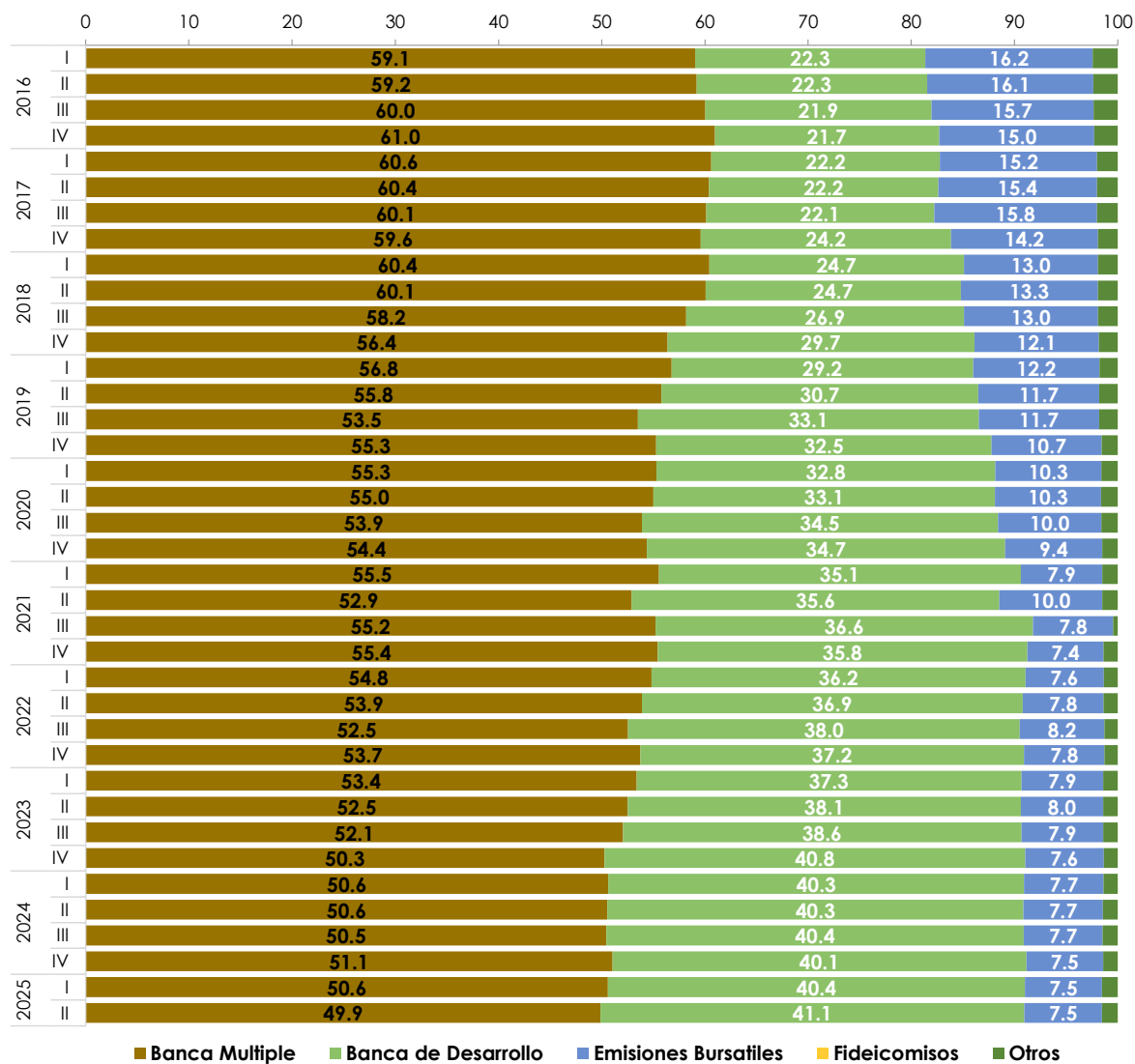
Durante el periodo comprendido entre 2016 y el segundo trimestre de 2025, se observa un predominio relativo de la banca comercial sobre los demás acreedores en la estructura de la deuda subnacional.

No obstante, esta preponderancia ha estado disminuyendo de manera paulatina, ya que inició en 2016 con una participación del 59.1 por ciento para situarse en 49.9 por ciento al cierre de junio de 2025. Esta reducción de

9.2 puntos porcentuales ha favorecido la participación de la banca de desarrollo, la cual incrementó su cuota del 22.3 por ciento en 2016 a 41.1 por ciento en el segundo trimestre de 2025.

El avance en la participación de la banca de desarrollo también ha ocurrido en detrimento de otros acreedores, como las emisiones bursátiles, cuya presencia disminuyó de 16.2 por ciento en 2016 al 7.5 por ciento al 30 de junio de 2025.

**Composición de la deuda subnacional por acreedor**  
**2016 - 2025/II trim**  
(Porcentaje)



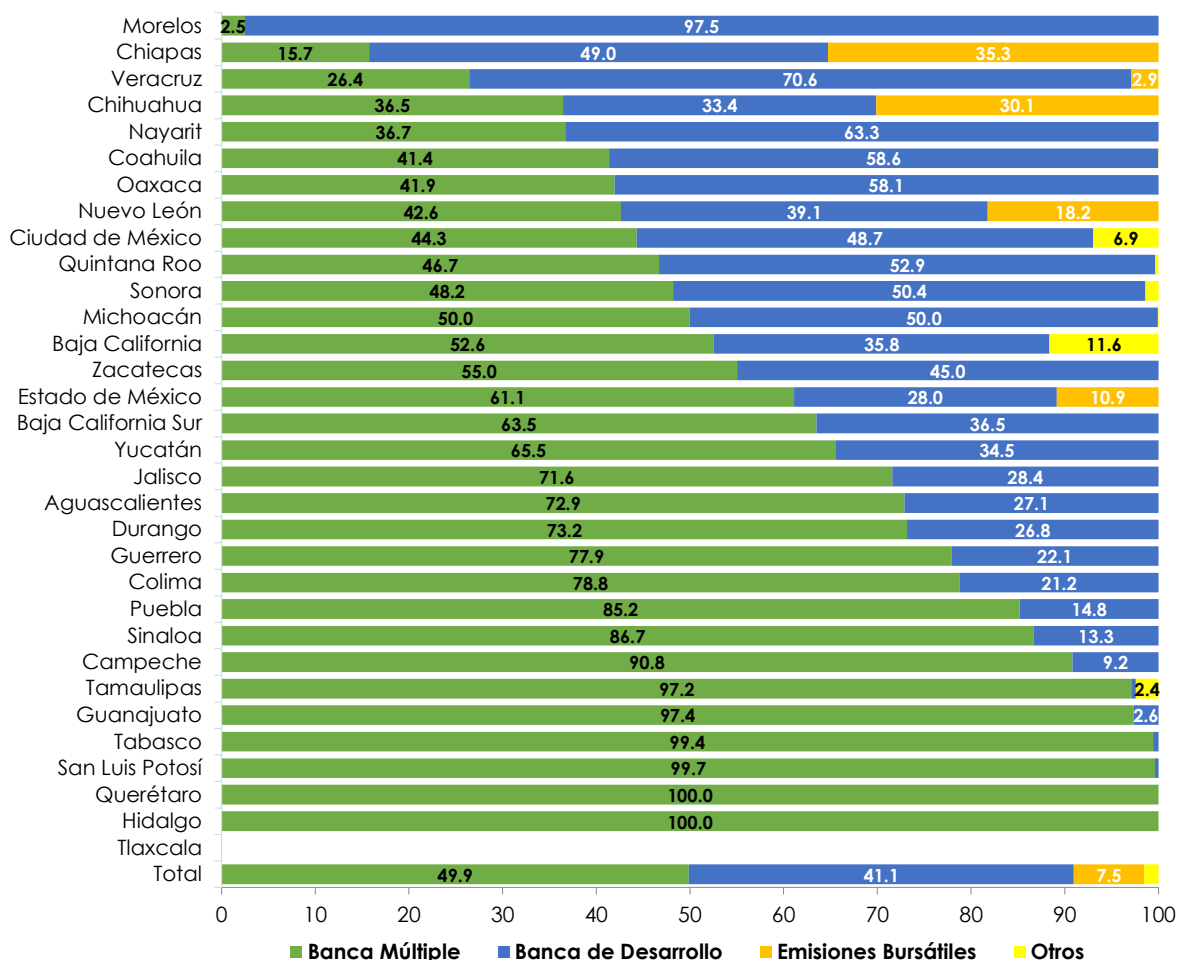
Fuente: elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

## Deuda subnacional por acreedor por entidad federativa

En consonancia con el panorama agregado expuesto en la sección anterior, durante el periodo de análisis, la mayoría de las entidades federativas (20 estados o 62.5% del total) presenta una distribución del financiamiento de los acreedores que también favorece a la banca múltiple.

Por el nivel de financiamiento de este acreedor en su deuda total, destacan las siguientes entidades federativas: Querétaro e Hidalgo presentan una participación de 100 por ciento (equivalente a deudas de 2 mil 844.2 mdp y 1 mil 995.2 mdp, respectivamente); San Luis Potosí con 99.9% (6 mil 194.3 mdp); Tabasco, con 99.4% (3 mil 295.3 mdp); Guanajuato, con una contribución de 97.4 por ciento (11 mil 367.1 mdp) y Tamaulipas, con una proporción de 97.2 por ciento (16 mil 328.7 mdp).

**Deuda subnacional por acreedor**  
**Segundo trimestre de 2025**  
(Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Por otra parte, y de manera consistente con el incremento de la participación de la banca de desarrollo en la deuda total, diversas entidades federativas exhiben una elevada contribución de dicho acreedor en su estructura de deuda al segundo trimestre de 2025. Entre estas, destaca Morelos, con una participación de la banca de desarrollo de 97.5 por ciento (igual a 6 mil 226.5 mdp), seguido de Veracruz (70.7%, 34 mil 254.3 mdp), Nayarit (63.3%, 4 mil 558.8 mdp), Coahuila (58.6%, 21 mil 981.6 mdp), Oaxaca

(58.1%, 8 mil 606.8 mdp), Quintana Roo (52.9%, 11 mil 328.7 mdp), Sonora (50.4%, 15 mil 172.0 mdp) y Michoacán (50.0%, 11 mil 129.5 mdp).

Finalmente, es relevante señalar los casos de Chiapas y Chihuahua por presentar una contribución significativa de las emisiones bursátiles en la composición de su deuda, siendo estas de 35.3 por ciento (correspondiente a 6 mil 708.7 mdp) y de 30.1 por ciento (16 mil 319.8 mdp), respectivamente, para el periodo de estudio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas